

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 03 de Agosto del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000385-2021-GAD/ONPE

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los señores RIOS LOPEZ EMERSON HERNAN con DNI N°10061404 y NUÑEZ CASTILLO YANINA PILAR con DNI N°08161677 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 000284-2021-GAD/ONPE de fecha 26 de mayo de 2021;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor RIOS LOPEZ EMERSON HERNAN, quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE TACNA y el señor NUÑEZ CASTILLO YANINA PILAR, quien desempeña el cargo de Coordinador Administrativo de la ODPE TACNA designados mediante la Resolución Jefatural N° 000206-2021-JN/ONPE de fecha 25 de julio de 2021, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores RIOS LOPEZ EMERSON HERNAN – Jefe de la ODPE TACNA y a NUÑEZ CASTILLO YANINA PILAR – Coordinador Administrativo de la ODPE TACNA, en reemplazo de los señores PEREZ LOYOLA BRAYAN NEVINSEY y ABARCA CABELLO CARMEN JULIA respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - TACNA (ODPE TACNA).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

<u>ODPE</u>	<u>MNE</u>	<u>CÓDIGO TP</u>	<u>CTA. CTE.</u>
ONPE - TACNA (ODPE TACNA)	400 722	303 748	00-151-024173



1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
RIOS LOPEZ EMERSON HERNAN	JEFE DE LA ODPE TACNA
NUÑEZ CASTILLO YANINA PILAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ODPE TACNA

Regístrese y comuníquese,

cc: BENITO MARIA PORTOCARRERO GRADOS - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General

(VWV/kem)

